



CIRCULAR No. 0047

Bogotá, octubre 04 de 2018

**PARA:** Viceministro De Empleo y Pensiones  
 Viceministro de Relaciones Laborales  
 Director de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar  
 Director de Movilidad y Protección para el Empleo  
 Director de Pensiones y otras Prestaciones  
 Director de Riesgos Laborales  
 Director de Derechos Fundamentales del Trabajo  
 Director de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial  
 Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación  
 Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales  
 Oficina Asesora Jurídica  
 Oficina Asesora de Planeación  
 Grupo Interno de Trabajo para la Reparación Integral de las Víctimas del Conflicto Armado  
 Sena  
 Servicio Público de Empleo  
 Súper Intendencia de Subsidio Familiar  
 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias  
 Colpensiones

**ASUNTO:** Agenda Regulatoria 2019

De conformidad con lo expuesto en el artículo 2.1.2.1.20 del Decreto 1081 de 2015 es obligación de los Ministerios y Departamentos Administrativos que en razón de sus funciones deban preparar proyectos específicos de regulación para la firma del Presidente de la República los cuales se deben publicar en la sección de transparencia y acceso de la información pública de su sitio web, estos proyectos de decreto y de ley de carácter general que previsiblemente deban expedirse en el año siguiente, por lo que es necesario que a más tardar, el próximo viernes 12 de Octubre de 2018 se remita a la Oficina Asesora Jurídica y a los correos [acar@mintrabajo.gov.co](mailto:acar@mintrabajo.gov.co) y [crosania@mintrabajo.gov.co](mailto:crosania@mintrabajo.gov.co) el formato adjunto, con el fin de proceder al estudio, compendio y publicación de la misma.

Así mismo, remito la agenda regulatoria correspondiente al año 2018 para que se determinen los ajustes que se consideren pertinentes sobre la misma, informándolos a la Oficina Asesora Jurídica y a los correos electrónicos, antes señalados.

Cordialmente,

04 OCT 2018

  
 HELENA BERMUDEZ ARCINIEGAS  
 Secretaria General

Proyecto: Ángela Caro  
 Revisó: María Claudia Zerda.

**Sede Administrativa**  
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
 Teléfonos PBX  
 (57-1) 5186868

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**  
 Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

**Línea nacional gratuita**  
 018000 1125183  
**Celular**  
 120